

DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y ESTAMENTOS

Vistos los Censos definitivos y según marca el Reglamento Electoral de la FEE. En su artículo 7 apartado 4 donde dice, “Corresponde a la Comisión Gestora aprobar los cambios que deban efectuarse en la distribución inicial del número de representantes asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento, cuando dichos cambios vengán impuestos por las variaciones o modificaciones del censo electoral inicial”. Adjuntamos distribución por estamentos y sexos.

Asamblearios	Miembro nato	Miembros electos	FFAA integradas	Total
Número	1	35	14	50

COMPOSICION DE LA ASAMBLEA:

Miembros electos Estamentos	Nº	%	Género			
			Hombre Nº	Hombre %	Mujer Nº	Mujer %
Clubes Deportivos	16	45,71				
Deportistas	11	31,42	7	68,64%	4	31,36%
Técnicos/as	6	17,16	5	93,44%	1	6,56%
Jueces/Árbitros	2	5,71	1	66,66%	1	33,34%
Miembros no electos						
Federaciones Autonómicas	14	-----				
Miembro nato	1	-----				
TOTAL	50	100%				

CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA POR CLUBS Formada por las federaciones autonómicas de Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, Castilla La Mancha y Federación Española	5
---	----------

CIRCUNSCRIPCIÓN PROPIA POR CLUBS	
Andalucía	4
Castilla León	2
Cataluña	1
Com. Valenciana	2
Reg. Murcia	2

LA COMISIÓN GESTORA DE LA FEE